

" PLAZA NUEVA "

1753, 26 enero (Fol. 62 v - 63 r)

D. Pedro de Estrada pide licencia para "echar portales" en una casa suya de la Plaza Nueva.

id. 9 febrero (Fol. 67 v - 70 r)

Se concede la licencia, previos los informes de rigor.

Está el "Reconocimiento" del sitio por regidores comisarios y alarifes. Se le señaló la distancia de ocho varas que debe haber de la primera a la última columna; así mismo la línea de los portales de su inmediación para cuando sus dueños quieran levantarlos los que faltan. El alto de los portales de Estrada habría de ir "por el propio nivel que el de las casas de D. Juan Izquierdo y herederos de D. Gabriel de Santa Cruz"

1754, 23 de Agosto (Fol. 250 v)

Se pide se arregle la fuente de la Plaza Nueva de manera que el agua no se derrame por el pilón y corra ~~xxxx~~ por las calles que van para los Conventos de Santo Domingo y San Francisco.

1755, 27 de Febrero (Fol. 296 v)

D. Miguel Antonio de Eduardo es dueño, por compra, de las casas que fueron de Dña. Ana y Dña. Josefa Garavito en la Plaza Nueva de esta ciudad, y media entre las de los portales del Tte. D. Juan José Rico de Mata, difunto, y D. Es-



"teban José Portier, la qual estoy  
" fabricando de alto". Pide licen-  
" cia para hacer portales, "siguien-  
" do la línea de los del dicho Tte.  
" D. Juan Rico con la altura y for-  
" malidad de los que está fabrican-  
" do el caballero Rexidor D. Felix  
" de Acosta en la propia hacera (Sic  
id. 6 de Marzo (Fol. 30<sup>o</sup> v y sigs.)  
e da la licencia, está el re-  
coñocimiento etc.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA REGISTRADORA  
DE LA HABANA